

## CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

### AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

**Fecha:** 04 de noviembre de 2020.

**Lugar:** Reunión virtual a través de Google Meet.

**Hora:** 8:00 a.m.

De conformidad con lo estipulado en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria pública cuyo objeto es “Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato de prestación de servicios por medio del cual EL CONTRATISTA se comprometa con RUTA N a prestar el servicio de diseño, implementación y ejecución de un curso virtual para el programa “Gestores de Transformación Digital de la Corporación Ruta N”, se desarrolla de manera virtual la audiencia de aclaraciones a los términos de referencia y asignación de riesgos, debido a la contingencia causada por el COVID-19.

#### Orden del día

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación sobre el proyecto.
3. Espacio para atender las inquietudes u observaciones a los términos de referencia.
4. Proyección de la matriz de riesgos.
5. Espacio para atender las inquietudes u observaciones a la matriz de riesgos.
6. Cierre.

 **ÁREA JURÍDICA**

#### 1. Presentación de los asistentes

Se les solicita a todos los participantes de la audiencia que se identifiquen y manifiesten si autorizan la grabación de la audiencia, respecto a lo cual todos dicen estar de acuerdo.

Nombre	Entidad
Maria Camila Barguil Fernández	Corporación Ruta N Medellín
Santiago Ospina Franco	Corporación Ruta N Medellín
Luis Fernando Hoyos Estrada	Corporación Ruta N Medellín
Marcial Shell	Espacio Instrumenta
Elizabeth Londoño	Fundación Universitaria Católica del Norte
Diego Castilla	Multimedia Service S.A.S.

## 2. Presentación sobre el proyecto

Santiago Ospina, encargado el presente proceso y Líder de Transformación Digital de Ruta N, presenta un contexto sobre los antecedentes del proyecto y el propósito de la Convocatoria Pública:

Manifiesta que este año Ruta N ajustó su oferta institucional a los retos y realidades que tiene la ciudad de Medellín frente a esta pandemia que se está viviendo actualmente por el COVID-19, teniendo como prioridad la recuperación económica para hacer de Medellín una ciudad fácil para emprender e innovar. Pone de presente que dentro de esta prioridad se lanzó unas verticales para la transformación digital para que sea más fácil para las empresas, emprender procesos de transformación digital en sus organizaciones.

Adicionalmente, comenta que, dentro de lo anterior, se tiene identificado que una de las principales barreras para que las empresas implementen procesos de transformación en su organización es la cultura organizacional, el conocimiento de las metodologías y de las tecnologías habilitantes y sus beneficios para sus organizaciones. Para ello, se organizó un portafolio de iniciativas encaminadas a potenciar los procesos de apropiación y transformación digital en las organizaciones.

Se dieron cuenta, además, que uno de los factores relevantes es la falta de líderes con el conocimiento en las metodologías y la falta de las herramientas necesarias para iniciar esos procesos de transformación digital.

Con ocasión a lo anterior, manifiesta que se desarrolló la iniciativa de Gestores de Transformación Digital de Ruta N, la cual consiste en formar al menos 100 líderes de organizaciones en la ciudad, entregarles todas las herramientas y el conocimiento, y las metodologías para que estos cambios impacten al interior de su organización. Además, señala que, durante el desarrollo del curso, a parte de la formación, se busca que se vaya desarrollando un proyecto de transformación digital en el que las organizaciones con el fin de fomentar el “arranque” del proceso de transformación digital, de manera que, al finalizar la etapa del proyecto, la ciudad pueda contar con 100 líderes formados en transformación digital, al igual que 100 proyectos de transformación digital en las organizaciones.

Por otra parte, agrega que se busca la realización de un piloto que empiece este año 2020 con 25 personas elegidas por Ruta N que pertenezcan a Ruta N y/o a la Alcaldía, con el fin de tener una etapa previa a la fase pública en la que se pueda revisar los contenidos, los casos prácticos, la metodología, formular apreciaciones, ajustes, mejoras en la experiencia de usuario, para así brindar una retroalimentación a la entidad, empresa u organización que resulte elegida y de esa manera hacer los ajustes antes de empezar con el curso de forma pública.

De igual manera, Santiago Ospina, resalta que en resumen lo que se busca es entregar conocimientos y metodologías a los líderes de las organizaciones para fomentar y potencializar sus procesos de transformación y digitalización.

## 3. Espacio para atender las inquietudes u observaciones a los términos de referencia.

### 3.1. Espacio Instrumenta- Marcia Shell

**Pregunta No. 1:** ¿Cuál es la carga horaria?

**Respuesta:** La intensidad horaria la presenta el proponente dependiendo de los módulos y contenidos que vayan a proponer. Lo que se establece desde los términos es que tenga una duración aproximadamente entre 10 y 14 semanas, pero el oferente debe proponer la carga horaria.

**Pregunta No. 2:** Cuando ustedes se refieren a la modalidad virtual hacen alusión: ¿Exclusivamente a una modalidad Streaming? o ¿Se requiere además que el material académico también este “montado” en plataformas LMS que tenga todo lo que sería la carga teórica y demás?

**Respuesta:** Debe ser una plataforma donde habite todo el curso, donde estén los contenidos, los videos, donde se puedan realizar preguntas, respuestas y retroalimentación y todo puede ser desde la misma plataforma. Se aclara que puede haber contenidos grabados y se pueden realizar unas sesiones en vivo, donde haya unos espacios de debate y retroalimentación.

El proponente puede definirlos, pero si es necesario que exista una combinación, entre la autogestión del estudiante en la plataforma, es decir que lo pueda hacer a su propio ritmo, y que también se prevean espacios en vivo, es decir, que la institución cuente con una herramienta que permita la realización de sesiones, herramientas, clases, talleres, entre otros.

### 3.2. Multimedia Service S.A.S.- Diego Castilla

**Pregunta No. 1:** Sobre el tema de la concurrencia en la plataforma, ¿Cuántos usuarios aproximadamente podrían entrar de forma simultánea? Esto para conocer la capacidad.

**Respuesta:** Se espera formar al menos 100 estudiantes de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, pero el proponente deberá plantear cuántos grupos podrán manejar simultáneamente. Se aclara además que, no es que se deben formar al mismo tiempo, de hecho, en la propuesta el oferente deberá plantear cuál es el tamaño ideal de grupos para poder hacer la correcta retroalimentación y el correcto seguimiento, además de los talleres virtuales que se están proponiendo, pero en todo caso lo que se espera es que la plataforma pueda soportar al menos más del 50% de la capacidad máxima del curso, es decir al menos 150 personas conectadas simultáneamente.

**Pregunta No. 2:** Los indicadores de la capacidad financiera que están establecidos en los términos de referencia se medirán en: ¿Porcentaje o en decimales?

**Respuesta:** Se validará con el área de presupuesto de la Corporación Ruta N, con el fin de clarificar si están planteados en porcentaje o decimales y se dará respuesta en el “*informe de respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación*”, el cual será publicado el día 09 de noviembre de 2020 en la página web de Ruta N de acuerdo con el cronograma de los términos de referencia.

**Pregunta No. 3:** ¿Es necesario ser Institución de Educación Superior para participar en el proceso o pueden participar también empresas privadas?

**Respuesta:** Pueden participar personas jurídicas en general, ya sea pública o privada, y como tal esto incluye también a las Instituciones de Educación Superior.

### 3.3. Fundación Universitaria Católica del Norte- Elizabeth Londoño

**Pregunta No. 1:** La pregunta esta dirigida en la misma línea de la inquietud de Edgar Castilla sobre el requisito de capacidad financiera, ya que no es tan claro en los términos de referencia si se van a medir en porcentajes o en decimales, porque por ejemplo el endeudamiento se mide en porcentaje, pero en los términos no es muy claro.

**Respuesta:** Se validará con el área de presupuesto de la Corporación Ruta N, con el fin de clarificar si están planteados en porcentaje o decimales y se dará respuesta en el “*informe de respuesta a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación*”, el cual será publicado el día 09 de noviembre de 2020 en la página web de Ruta N de acuerdo con el cronograma de los términos de referencia.

**Pregunta No. 2:** ¿Con cuántas horas debe contar la capacitación?

**Respuesta:** El tema de las horas no es un limitante, lo que se busca es que el proveedor pueda diseñar un curso que cubra las temáticas que se están pidiendo que se cubran dentro de los requerimientos técnicos y que sea alrededor de 38 horas, puede ser un poco más o un poco menos, pero que cumpla con los contenidos que se esperan que sean realizados, además de que el curso se pueda realizar entre aproximadamente 10 y 12 semanas. Adicionalmente, se aclara que se busca un curso que sea similar a los que se ofrecen en el mercado estilo Emeritus y EDX.

De igual manera, se deja la claridad que este punto está abierto a que los oferentes realicen la propuesta de cómo estarían estructurados los cursos.

Por otro lado, se hace énfasis en que es importante y como tal se vuelve un plus para la propuesta que se puedan obtener los certificados que ofrece la institución, y para ello cada organización deberá verificar cuánto es la carga horaria que permita emitir esos certificados de asistencia al curso.

**Pregunta No. 3:** ¿Al final del curso se le debe presentar a Ruta N algún documento relacionado con los contenidos o material educativo?

**Respuesta:** Sí, el entregable mas importante para Ruta N son los 100 planes de transformación digital que se desarrollarán en el transcurso del programa. Ahora bien, en cuanto al material educativo, este será un valor agregado en la propuesta y que se considerará en la elección. También se aclara que se podrían entregar casos prácticos, metodologías, papers, bibliografía, entre otros.

Por otra parte, se hace énfasis que en el numeral 8.2.2. de los términos de referencia se encuentran las obligaciones específicas y entregables que se esperan recibir por parte del proponente seleccionado una vez se suscriba el contrato de prestación de servicios.

### 4. Proyección de la matriz de riesgos.

Se proyecta la matriz de riesgos la cual fue publicada en la página web de Ruta N, como anexo a los términos de referencia.

Se presenta un breve recuento de la estructura de la matriz de riesgos y sus diferentes componentes.



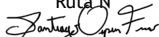
**5. Espacio para atender las inquietudes u observaciones a la matriz de riesgos.**

No se presentan inquietudes u observaciones a la matriz de riesgos, por lo tanto, se acoge la matriz de riesgos presentada, la cual está publicada en la página web de Ruta N.

**6. Cierre**

Al no haber más preguntas termina la audiencia a las 8:42 a.m. el día 04 de noviembre de 2020.

La presente acta será publicada en la página web de Ruta N.

Proyectó: Maria Camila Barguil F.  	Revisó y aprobó: Santiago Ospina Ruta N 
--	---